



René Durán Andrade  
 OTARIO SEXTO  
 Telf. 025534  
 CUENCA

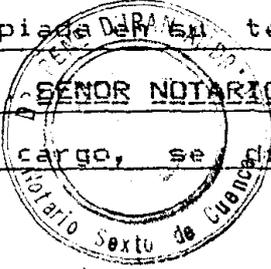
*una*

AUMENTO DE CAPITAL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

otorgada por:  
 CLERMO CREPO MARQUEZ  
 a favor de:  
 EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANPORTE S.A.  
 cuantía:  
 \$/. 1'580.000,00  
 df:  
 TRES COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, jueves diez de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón, comparece el señor CLERMO VICENTE CRESPO MARQUEZ, ecuatoriano, mayor de edad, casado, en su calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía Ejecutivo San Luis de Transportes Sociedad Anónima, de acuerdo al nombramiento que se agregará como habilitante; domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien, de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruido en el contenido, objeto y resultados legales del presente acto a cuya celebración acude libremente, manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública EL AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL contenido en la minuta que me entrega y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **MINUTIA:** **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, se dignará insertar la





Dr. René Durán Andrade  
NOTARIO SEXTO  
Tel. 825534  
CUENCA

1 presente minuta de Aumento de capital y Reforma del estatuto  
2 social, de la Compañía Ejecutivo San Luis de Transportes  
3 Sociedad Anónima; la misma que es del tenor que sigue:  
4 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece en su calidad de Gerente y  
5 Representante Legal de la Compañía Ejecutivo San Luis de  
6 Transportes Sociedad Anónima, según se aprecia de la copia de  
7 su nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el  
8 señor CLERMO VICENTE CRESPO MARQUEZ, quien es ecuatoriano,  
9 casado, transportista, mayor de edad, domiciliado en Cuenca.-  
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE  
11 TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA, con fundamento en el informe del  
12 oficio CERO NUEVE DOS-AJ-OCHO CUATRO, del tres de julio de mil  
13 novecientos ochenta y cuatro, del Consejo Nacional de Tránsito  
14 y Transporte Terrestre, se constituyó en la ciudad de Cuenca,  
15 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo  
16 del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el nueve de  
17 agosto del mismo año, la que fue aprobada por el señor  
18 Intendente de Compañías de Cuenca, mediante resolución SEIS  
19 SIETE UNO-IC-OCHO CUATRO, del dieciséis de agosto del mismo  
20 año, e inscrita bajo el número CIENTO SESENTA Y DOS, en el  
21 Registro Mercantil del cantón Cuenca, en la misma fecha,  
22 siendo su capital social el de QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL  
23 SUCRES dividido en QUINIENAS VEINTE Y CINCO acciones  
24 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **TERCERA:**  
25 **AUMENTO DE CAPITAL:** La Junta General Extraordinaria de  
26 Accionistas llevada a cabo el jueves veinte y uno de julio de  
27 mil novecientos ochenta y ocho, según se desprende de la copia  
28 del acta de sesión que se adjunta como documento habilitante.

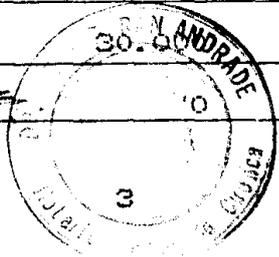


René Durán Andrade  
 NOTARIO SEXTO  
 Telf. 825534  
 CUENCA

*ds*

1 entre otros asuntos resolvió elevar su capital de UN MILLON  
 2 QUINIENTOS OCHENTA MIL SUCRES mediante aporte en numerario de  
 3 acuerdo con la siguiente tabla:

4	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
5	ABRIL GUZMAN JESUS E.	\$ 15.000	0	15.000
6	ALVARADO QUEZADA WILSON	15.000	65.000	80.000
7	ARPI PAUTA JORGE PATRICIO	15.000	65.000	80.000
8	ARPI PAUTA JUAN EDMUNDO	15.000	65.000	80.000
9	ARPI PAUTA MANUEL IGNACIO	15.000	65.000	80.000
10	ARPI PEREZ MARIO ROLANDO	15.000	0	15.000
11	ARPI VALENCIA CARLOS A.	15.000	0	15.000
12	ARPI VALENCIA JOSE RAUL	15.000	0	15.000
13	ASTUDILLO SOLANO MANUEL A.	0	80.000	80.000
14	CRESPO DELGADO JULIO T.	0	80.000	80.000
15	CRESPO MARQUEZ CLERMO V.	15.000	65.000	80.000
16	HURTADO ESPINOZA CARLOS A.	30.000	50.000	80.000
17	LARRIVA ALVARADO KLEVER	30.000 ✓	210.000	240.000
19	LLIVIZADA MEJIA MANUEL J.	15.000	0	15.000
18	MATUTE PENA JUAN E.	15.000	65.000	80.000
20	MORALES ESPINOZA CESAR C.	30.000	50.000	80.000
21	MAUTA VALLADARES CARLOS	15.000	65.000	80.000
22	OCHOA GUAMAN JOSE R.	0	80.000	80.000
23	DRELLANA OCHOA JOSE A.	30.000	50.000	80.000
24	PERALTA GUZMAN MIGUEL A.	30.000	50.000	80.000
25	PRADO IDROVO JORGE R.	30.000	50.000	80.000
26	RODAS MESIAS MANUEL	15.000	65.000	80.000
27	SALAMEA TAMAYO MARCO A.	30.000	50.000	80.000
28	TENESACA MINCHALA LUIS A.	0	80.000	80.000





1	VALVERDE PANGOL JOSE M.	30.000	50.000	80.000
2	VASQUEZ CABRERA ARCESIO F.	15.000	0	15.000
3	VILLACIS ARPI ALFONSO T.	15.000	0	15.000
4	VIVAR RAMOS LUIS M.	30.000	50.000	80.000
5	VIVAR RAMOS MARCELO I.	0	80.000	80.000
6	VIVAR RAMOS RODRIGO E.	30.000	50.000	80.000

7 CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.— En vista del aumento de capital  
 8 acordado y efectuado, se reforma el estatuto de la Compañía  
 9 Ejecutivo San Luis de Transporte Sociedad Anónima, en el  
 10 artículo quinto, el que dirá: "El capital social de la  
 11 Compañía es el de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SUCRET,  
 12 dividido en DOS MIL CIENTO CINCO acciones ordinarias y  
 13 nominativas de el valor de un mil sucret cada una".— QUINTA:  
 14 DECLARACIONES.— El compareciente declara que el aumento de  
 15 capital ha sido íntegramente suscrito en la forma indicada en  
 16 el cuadro anterior; y que de acuerdo con el detalle que consta  
 17 en el cuadro que sigue, ha sido pagado por parte de cada  
 18 suscriptor en un veinte y cinco por ciento, y que el setenta y  
 19 cinco por ciento restante, según lo acordado en la Junta  
 20 General, será pagado en el plazo de un año contado a partir de  
 21 la fecha de suscripción de la escritura en el Registro  
 22 Mercantil del cantón.—

23	SUSCRIPTOR	MONTO SUSCRITO	VALOR	
			PAGADO	ADEUDADO
24				
25	ALVARADO QUEZADA W.	65.000	16.250	48.750
26	ARPI PAUTA JORGE PATRICIO	65.000	16.250	48.750
27	ARPI PAUTA JUAN EDMUNDO	65.000	16.250	48.750
28	ARPI PAUTA MANUEL IGNACIO	65.000	16.250	48.750



René Durán Andrade  
NOTARIO SEXTO  
Telf. 825534  
CUENCA

*Arpi*

1	ASTUDILLO SOLANO MANUEL A.	80.000	20.000	60.000
2	CRESPO DELGADO JULIO T.	80.000	20.000	60.000
3	CRESPO MARQUEZ CLERMO V.	65.000	16.250	48.750
4	HURTADO ESPINOZA CARLOS A.	<del>50.000</del> <del>50.000</del>	<del>12.500</del> <del>50.000</del>	<del>37.500</del> <del>50.000</del>
5	LARRIVA ALVARADO KLEVER	210.000	52.500	157.500
6	MATUTE PEÑA JUAN E.	65.000	16.250	48.750
7	MORALES ESPINOZA CESAR C.	50.000	12.500	37.500
8	MAUTA VALLADARES CARLOS	65.000	16.250	48.750
9	OCHOA GUAMAN JOSE R.	80.000	20.000	60.000
10	ORELLANA OCHOA JOSE A.	50.000	12.500	37.500
11	PERALTA GUZMAN MIGUEL A.	50.000	12.500	37.500
12	PRADO IDROVO JORGE R.	50.000	12.500	37.500
13	RODAS MESIAS MANUEL	65.000	16.250	48.750
14	SALAMEA TAMAYO MARCO A.	50.000	12.500	37.500
15	TENESACA MINCHALA LUIS A.	80.000	20.000	60.000
16	VALVERDE PANGOL JOSE M.	50.000	12.500	37.500
17	VIVAR RAMOS LUIS M.	50.000	12.500	37.500
18	VIVAR RAMOS MARCELO I.	80.000	20.000	60.000
19	VIVAR RAMOS RODRIGO E.	50.000	12.500	37.500
20	<b>SEXIA.-</b> Por cuanto con fecha catorce de marzo de mil			
21	novecientos ochenta y nueve, ante el doctor René Durán Andrade			
22	Notario Público Sexto del cantón Cuenca, se celebró una			
23	escritura con el mismo objeto que contiene la presente minuta,			
24	en vista de haberse consignado en aquella datos erróneos, con			
25	la presente se deja sin efecto el valor de dicha escritura.-			
26	<b>ULTIMA.-</b> Se dignará en fin señor Notario agregar todas las			
27	cláusulas legales y sacramentales para la cabal validez de			
28	este acto. - Atentamente. Firma: Doctor Felipe Arpi Avila.			



Dr. René Durán Andrade  
 NOTARIO SEXTO  
 Tel. 25534  
 CENCA

1 Abogado, matrícula número seiscientos sesenta y cuatro.

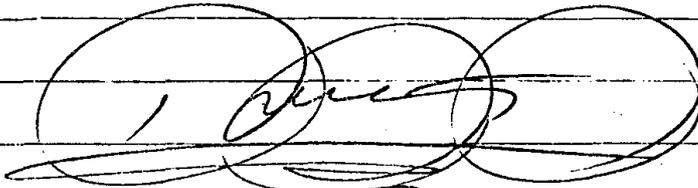
2 Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que el  
 3 otorgante, aprobándola en todas sus partes, la deja elevada a  
 4 escritura pública para que surta los efectos de ley.- Presentó  
 5 su cédula de identidad.- Se cumplieron con los requisitos  
 6 legales.- Leída esta escritura íntegramente al

7 compareciente por mí, el Notario, éste se ratifica en todo su  
 8 contenido y firma conmigo, en unidad de acto: DOY FE.- *Notario*

9 *do no corre; entre líneas: "50.000"; "12.500"; "37.500" (Doble)*

10  
 11 *@eslo }*

12 *010028797-8*

13  
 14   
 15  
 16 *El Notario*

17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25 DOCUMENTOS HABILITANTES.- A continuación se agrega al  
 26 protocolo a mi cargo copias del NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA  
 27 COMPANIA y ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
 28 LA COMPANIA.-

*Cuato*

Cuenca, 25 de Julio de 1989

Señor Don  
CLERMO CRESPO MARQUEZ  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Ejecutivo San Luis de Transportes S.A., reunida el 10 de Mayo de 1989 designó a Usted Gerente General de la mentada Compañía.

Compete a Usted las atribuciones constantes en los Estatutos que consta en la Escritura de la Constitución de la Compañía y las contempladas en la Ley; así como la Representación legal, judicial y extra-judicial de la empresa.

Este nombramiento se lo hace por un período de dos años.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 9 de Agosto de 1984, ante el Doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca mediante resolución 671-IC-84 de 16 de Agosto del mismo año, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número 162.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

*Mantel Astudillo*  
Mantel Astudillo Bolano.  
SECRETARIO AD-HOC

Cuenca, 25 de Julio de 1989

Yo, Clermo Crespo Marquez, acepto la designación

Atentamente,

*Clermo Crespo*  
Clermo Crespo Marquez  
CI. 010028797-8

458.  
27 DE JULIO DE 1989.  
*Romano*

Cuenca



# EJEUTIVO SAN LUIS S. A.

SERVICIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS  
AZUAY — LOJA — GUAYAS

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EJEUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Oficina Principal Cuenca  
Terminal Terrestre  
Oficina N° 10  
Teléfonos: 823230 822311

Agencia en Guayaquil  
Terminal Terrestre  
Teléfono: 287643

Agencia en Loja  
Imbabura y 18 de  
Noviembre  
frente al Parque Bolívar

En la ciudad de Cuenca, a los veintiun días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las catorce horas cincuenta minutos, en el local de la Compañía Ejecutivo San Luis de Transportes S.A., ubicada en el Terminal Terrestre de esta ciudad, atendiendo la convocatoria a Junta General Extraordinaria efectuada por el señor Clermo Crespo Márquez, Presidente de la Compañía, convocatoria hecha por el diario El Tiempo de esta ciudad de Cuenca el martes doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, con el carácter de primera convocatoria y para tratar el siguiente orden del día propuesto: 1.- Informe del Presidente, 2.- Informe del Gerente, 3.- Resolver sobre la contratación de empleados, 4.- Resolver sobre las frecuencias y su cumplimiento, 5.- resolver sobre el aumento de capital de la Compañía. Con la presencia de Galo Alvarado Quezada titular de quince acciones, Juan Arpi Pauta, titular de quince acciones, Ignacio Arpi Pauta titular de quince acciones, Patricio Arpi Pauta titular de quince acciones, Kleber Larriva Alvarado titular de treinta acciones, Clermo Crespo Márquez titular de quince acciones, Carlos Hurtado Espinoza titular de treinta acciones, César Morales Espinoza titular de treinta acciones, José Orellana Ochoa titular de treinta acciones, Miguel Feralta Guzmán titular de treinta acciones, Jorge Prado Idrovo titular de treinta acciones, Mesías Rodas titular de quince acciones, Marco Salamea Tamayo titular de treinta acciones, Miguel Valverde Pangol titular de treinta acciones, Luis Vivar Ramos titular de treinta acciones, y Rodrigo Vivar Ramos titular de treinta acciones, todos debidamente verificados con el correspondiente libro de acciones y accionistas, es decir existiendo el correspondiente quorum, se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EJEUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A., la que es presidida por el señor Clermo Crespo Márquez en su calidad de Presidente de la Compañía.....

Conociendo el quinto punto del orden del día, es decir aquel referente al aumento de capital, el señor Presidente manifiesta que de acuerdo con la Ley, ninguna Sociedad Anónima puede tener un capital social inferior a los dos millones de sucres, por lo que se hace necesario que se tome una resolución al respecto para ver la forma de hacer que esta Compañía tenga un capital social igual o superior a dicho monto, y que por consiguiente habrá también que reformar el Estatuto. En primer lugar, y previo a resolver al respecto, se conocen las comunicaciones que sobre este particular han enviado algunos accionistas que son: el señor Ernesto Acuña Guzmán, Rolando Arpi Pérez, Carlos Arpi Valencia, Raul Arpi Valencia, Manuel Llivisaca Mejia, Felipe Vasquez Cabrera, y Teodoro Villacis Arpi, quienes manifiestan que no desean participar en el aumento de capital, por lo que se resuelve que cada uno de los accionistas presentes manifieste el monto que desean elevar de sus aportaciones, y que por parte de los socios que no lo desean, con tanto pierden el derecho, se propone que se acepte las



# EJECUTIVO SAN LUIS S. A.

SERVICIO DE PASAJEROS Y ENGOMIENDAS

AZUAY - LOJA - GUAYAS

Agencia en Cuenca  
Terminal Terrestre  
Calle Comercio N° 10  
Teléfonos: 823230 822311

Agencia en Guayaquil  
Terminal Terrestre  
Teléfono: 287643

Agencia en Loja  
Imbabura y 18 de  
Noviembre  
Calle al Parque Bolívar

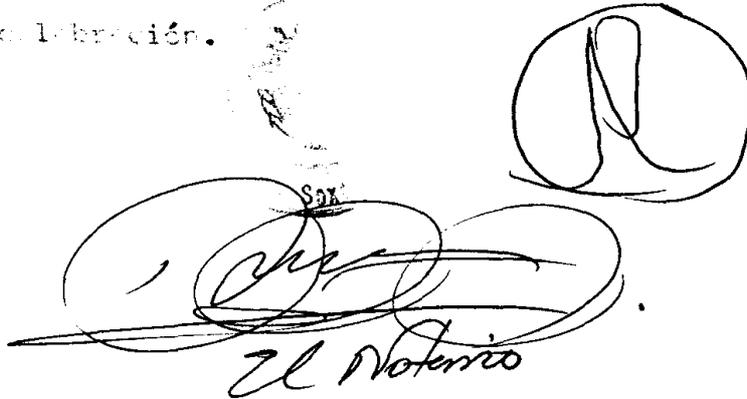
aportaciones de los señores que han manifestado su deseo de realizar las aportaciones, quedando por consiguiente acordado que el aumento se hará de la siguiente manera: Los señores Galo Alvarado, Patricio Arpi Pauta, Juan Arpi Pauta, Ignacio Arpi Pauta, Clermo Crespo Marquez, Juan Matute Peña, Carlos Nauta Valladares, y Mesias Rodas, manifiestan que suscribirán un aumento de capital por la suma de sesenta y cinco mil sucres cada uno; los señores Carlos Hurtado Espinoza, César Morales Espinoza, José Orellana Ochoa, Miguel Peralta Guzmán, Jorge Prado Idrovo, Marco Salamea Tamayo, Miguel Valverde Pangol, Luis marío y Rodrigo Vivar Ramos, manifiestan que suscribirán un aumento de capital por la suma de cincuenta mil sucres cada uno; y, el doctor Kleber Larriva Alvarado, manifiesta que suscribirá un aumento de capital por la suma de doscientos diez mil sucres; y por cuanto los señores Manuel Astudillo Solano, Teodoro Crespo Delgado, Jose Ochoa Guaman, Luis Tenesaca Minchala, y Marcelo Vivar Ramos han manifestado su deseo de aportar ochenta mil sucres cada uno, por unanimidad se acepta que la elevación del capital social de la Compañía se haga en esta forma, y por el monto de un millón quinientos ochenta mil sucres, que es el valor al que asciende las aportaciones que se realizarán, emitiendo acciones por un valor de un mil sucres cada una, de lo que deberán pagar al momento de la suscripción el veinte y cinco por ciento, y el setenta y cinco por ciento restante se les concede el plazo de un año; quedando por consiguiente el capital social de la compañía en dos millones ciento cinco mil sucres. En vista de que el aumento del capital social de la Compañía conlleva la reforma del Estatuto de la misma, se resuelve que en la parte pertinente se haga tal reforma, debiendo por consiguiente el artículo quinto del capítulo segundo del referido estatuto decir: El capital social de la Compañía es el de DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SUCRES, (s/.2.105.000,00) dividido en DOS MIL CIENTO CINCO (2105) acciones ordinarias y nominativas del valor de un mil sucres (s/.1.000,00) cada una. Autorizan al señor Patricio Arpi Pauta como Gerente y Representante Legal de la Compañía para que legalice los tramites y celebre la escritura de aumento de capital y Reforma del Estatuto. Siendo las diecinueve horas treinta minutos, se declara terminada la Junta.  
Es copia, certificado,

Patricio Arpi Pauta  
Gerente de Ejecutivo de Transportes S.A.

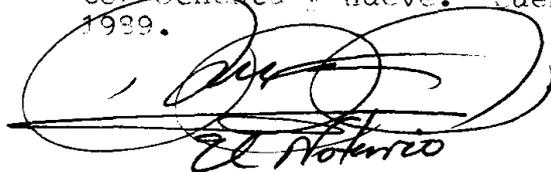


Has-

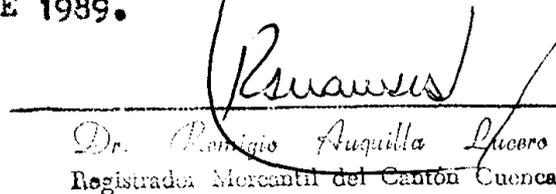
ta acuí los documentos habilitantes.- e otorgó ante mí en fe de  
ello confiero esta TERCERA COPIA que signo, firmo y sello el día  
de la celebración.

  
El Notario

RAZÓN: siento como tal que al margen de la matriz de  
la escritura pública de aumento de Capital y  
Reforma de Estatuto de la compañía "EJECUTI-  
VO DE INGENIERIA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA"  
he anotado el contenido de la Resolución núme-  
ro 89-3-1-1-225 de la Superintendencia de Com-  
pañías, mediante la cual se aprueba dicho au-  
mento en fecha dos de octubre de mil novecien-  
tos ochenta y nueve. Cuenca, octubre 2 de  
1989.

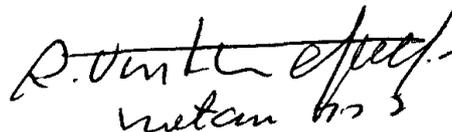
  
El Notario

Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 223 del REGISTRO -  
MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 89-3-1-1-225; de -  
la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritu-  
ra. He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA,  
2 DE OCTUBRE DE 1989.

  
Dr. Romoquillo Lucero  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de 9 de Agosto  
de 1984 he sentado razón de haber aumentado el capital y Re-  
formado sus Estatutos y aprobado por la Intendencia de Compañías  
con el # 89-3-1-1-225 de 2 de Octubre de 1989. Cuenca, 3 de Octu-  
bre de 1989.

  
R. V. de la Espina  
Notario

